

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA EN
DESAM DOÑIHUE, CARPETA N°0110, SECRETARÍA
MUNICIPAL.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01230/2026

DOÑIHUE, MARTES, 16 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.-
- 4.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El correo electrónico institucional, de fecha 11 de junio de 2026, del señor Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, don Boris Acuña González, dirigido al señor Secretario Municipal, don Juan Pablo Pinto Urquieta, que ordena instruir Investigación Sumaria que indica.-
- 2.- El reclamo recibido en la OIRS DESAM, requerimiento folio 3040888.
- 3.- La obligación que le compete a este Organismo, de ordenar realizar una Investigación, que determine los hechos ocurridos y las eventuales responsabilidades administrativas que se relacionen.
- 4.- La necesidad de nombrar un Investigador, que realice las acciones indagatorias pertinentes.

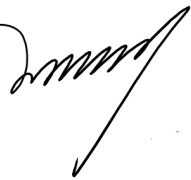
DECRETO

- 1.- **INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA**, por los hechos indicados en el punto N°1, de los Considerando.
- 2.- **DESÍGNASE, INVESTIGADOR FISCAL**, de la presente Investigación Sumaria, a don Mauricio Pardo Larenas, Profesional, abogado de la Municipalidad de Doñihue, RUN.:
- 3.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes y copia de la presente resolución a RR.HH. DESAM Doñihue.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Expediente	Digital	Ver		
Archivos 1	Digital	Ver		
Archivos 2	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Archivos 3	Digital	Ver		

BAG/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
 JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 ROMINA OLGUIN NUÑEZ - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD
 FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
 MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
 JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21925611&hash=cbf8b>